

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 07 – 56273

Clasificación Internacional (IPC): A61M 5/50

Concepto Técnico No. 4041

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-056273- -00009-0000

Fecha: 2010-12-24 9:45:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 372 INFORME Folios: 3

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒

No. Sol. Internacional PCT/AU2005/000491

Fecha de Presentación Internacional 04/04/2005

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|------|--------------------------|---|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios 22 a 31 |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios 32 a 36 |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios 37 a 40 |
| 1.4. | <u>Prioridad:</u> | Folios 4 a 21 (AU2004906332 2004-11-04) |

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "JERINGA DE SEGURIDAD RETRÁCTIL CON AGUJA DE INTERCAMBIO.

El problema planteado en esta solicitud se refiere al peligro de lesión y posible infección por virus del VIH o hepatitis B en profesionales de la salud que utilizan agujas en el curso de su actividad; o las personas que tienen el hábito de administrarse fármacos por sí mismos, cuando reutilizan agujas no esterilizadas.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una jeringa con una aguja quirúrgica retráctil, la cual pueda acomodar varios tamaños de agujas quirúrgicas o permita el cambio de aguja entre el llenado de la jeringa a partir de una ampolla y el suministro de la inyección al paciente, y también proporcionar una jeringa que emplee tal aguja retráctil en una forma estéril antes

de utilizarse, y que permita el almacenamiento permanente de tal aguja estéril, una vez utilizada, de una manera segura.

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, en la reivindicación 1 (ver folio 32)

El objeto de la solicitud definida anteriormente se encuentra en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), A61M 5/50.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a 2004-11-04, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

4.1. Novedad (artículo 16 D 486)

De acuerdo a la reivindicación 1 (ver folio 32)

El capítulo reivindicatorio de la solicitud limita claramente la invención respecto al estado de la técnica. En la reivindicación independiente se observan de forma concisa lo nuevo que está aportando al estado de la técnica y lo que lo hace diferente de lo existente hasta ese momento, al proporcionar una jeringa de seguridad retráctil con aguja de intercambio

Se puede concluir que las siguientes características: *"el interior del cojinete dividido roscado tiene rosca de múltiple inicio cuando el émbolo es completamente retraído con la aguja fijada, el émbolo tiene uno o más muñones que entran en contacto con el cojinete dividido roscado el cual asegura el émbolo y por lo tanto la aguja en el cilindro, de tal manera que el émbolo se puede romper bruscamente reteniendo la aguja de manera segura dentro del cilindro de jeringa"*. No se encuentran contenidas en el estado de la técnica de manera idéntica; logrando una nueva forma, configuración o disposición de una jeringa de seguridad retráctil con aguja de intercambio, permitiendo así una nueva solución técnica de las juntas o amares. Por lo que permitirá afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

El problema técnico planteado en esta solicitud y que tocó de diferente manera el estado de la técnica, no se había resuelto previamente. Y mediante una jeringa con una aguja quirúrgica retráctil, la cual pueda acomodar varios tamaños de agujas quirúrgicas o permita el cambio de aguja entre el llenado de la jeringa a partir de una ampolla y el suministro de la inyección al paciente; se logra proporcionar una jeringa que emplee tal aguja retráctil en una forma estéril antes de utilizarse, y a su vez permite el almacenamiento permanente de tal aguja estéril, una vez utilizada, de una manera segura para evitar el peligro de lesión y posible infección por virus del VIH o hepatitis B en profesionales de la salud, o las personas que tienen el hábito de administrarse fármacos por sí mismos.

Por lo anterior se puede concluir que la solicitud planteada no es evidente a una persona media conocedora de la materia, por lo que proporciona una configuración alternativa de solución a un problema que antes se había presentado. Con esto se concluye que cumple el requisito de nivel inventivo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención es susceptible de aplicación porque pueden ser utilizadas a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** la reivindicación 1 a 20 (folios 32 a 36).

Bogotá, D.C.

CONCEPTO TECNICO No. 4041	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202084
---------------------------	---